

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riosucio, Caldas, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Constancia Secretarial: Le informo al señor Juez lo siguiente:

. El presente proceso se encuentra pendiente de los resultados de la prueba genética, la cual se vino a perfeccionar en el mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Los resultados de la referida prueba se encuentran en el laboratorio de genética de la ciudad de Bogotá, sin tener certeza del momento en que regrese el resultado de los mismos.

Los términos señalados en el artículo 121 del C.G.P vencen el 26 de febrero de 2021, teniendo como fecha la notificación del último de los demandados.

A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ

Secretario.

IFN- 074

2017-00240-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Calda, Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno.

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la toma y recolección de las muestras de ADN, solo se pudo llevar a cabo hasta los meses de diciembre y enero de 2021; el despacho con fundamento en el inciso 5º del artículo 121 del C.G.P PRORROGA por el término de 6 meses calendario el trámite de este proceso, dado el momento procesal en que se encuentra.

Ante los términos perentorios de dicha prorroga, desde ahora se dispone estar llamando en forma periódica al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Bogotá sobre el avance de los resultados de la prueba científica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHON JAIRO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario